DICTAMEN U.O.C. Nº 03/2023

Asunción, 8 de marzo del 2023.

REFERENCIA: Establecimiento de los precios referenciales de la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LID) N° 05/2022 "ALQUILER DE UN SALÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES" 421444

Visto, que se ha procedido a seleccionar y aprobar la Locación de un inmueble determinado para el uso del departamento de servicios generales dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta cartera de estado; y en cumplimiento del artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, se realiza el siguiente análisis en base a las documentaciones recolectadas por esta Dirección.

El mencionado artículo reza lo siguiente:

> Los Organismos, Entidades… deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios, respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. El subrayado es nuestro.

Que, dada la particularidad y naturaleza del presente proceso, no se cuentan con precios referenciales, ya que esta cartera de Estado ha seleccionado el inmueble que por las características de cercanía a la sede central y unificación en un solo edificio de las dependencias que no se encuentran en la Sede Central o en el Edificio Ex Registro Civil, ha pedido la cotización y el precio ha sido aceptado. Se remite Nota de aceptación y establecimiento del monto.

En este sentido, esta dependencia considera que se ha dado cumplimiento de los requerimientos legales de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y no encuentra objeciones para proceder conforme. Salvo mejor parecer

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia